



DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
SEDE CENTRAL
SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

19 de diciembre del 2016.-

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

El comité de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor.

ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA USO EN ESTA INSTITUCION.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el comité de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Coronel **FRANCISCO JOSE HIDALGO TOUS** Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Consultor Jurídico, Coronel abogado, FARD., **ANGEL K. ZACARIAS METZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Director de Planes y Desarrollo, Coronel, ERD., (DEM) **ANDRES REYNALDO MADERA GARCIA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Enc. Of. Libre Acceso a la Información, Asimilada Militar (DNCD) **INGRID LUGO AYBAR**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

RECEPCION, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **K SUPPLIES, SRL.**
- 2) **PG COMERCIAL, SRL.**
- 3) **ARTIEX, SRL.**
- 4) **INVERSIONES P & P, SRL.**
- 5) **PROMEDCA, SRL.**
- 6) **SUPRA LAB, SRL.**

Inmediatamente se procedió a abrir las ofertas de acuerdo al orden de llegada de las mismas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **K SUPPLIES, SRL.**, RD\$2,339,350.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100).
2. **PG COMERCIAL, SRL.** RD\$2,254,890.32 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON 32/100).
3. **ARTIEX, SRL.**, RD\$1,871,480.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100).
4. **INVERSIONES P & P, SRL.**, RD\$1,965,054.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100).
5. **PROMEDCA, SRL.**, RD\$2,339,056.89 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 89/100).
6. **SUPRA LAB, SRL.**, RD\$2,031,653.20 (DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 20/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejó los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

- 1) ARTIEX, SRL.
- 2) INVERSIONES P & P, SRL
- 3) SUPRA LAB, SRL
- 4) PG COMERCIAL, SRL.
- 5) PROMEDCA, SRL
- 6) K SUPPLIES, SRL.

De igual forma, procedimos a evaluar y analizar el informe pericial de fecha 8 de noviembre del 2016, emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en el cual se **RECOMIENDA:**

ÚNICO: La Adjudicación de:

CANT.	UD. DE MED.	DESCRIPCIÓN
40	unidad	Cascos Tácticos tipo Mich, Nivel IIIA, (NIJ) color negro.
80	unidad	Placas Balísticas, nivel IV, para chalecos antibala.

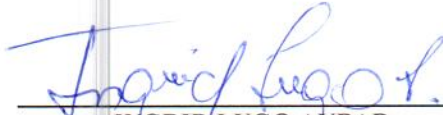
A la empresa **ARTIEX, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución en cuanto a la calidad, mejores precios de los artículos, instalación, servicios y garantía en cualquier desperfecto.

Luego de verificarse las ofertas resultó lo siguiente:

Primero: se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

Segundo: Se notifica la adjudicación a la empresa **ARTIEX, SRL.**, Como ganadora, por presentar la mejor propuesta y de mayor anuencia a la institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 2:00 p.m. del día 19 de diciembre del 2016.



INGRID LUGO AYBAR
Asimilada Militar, DNCD.
Enc. Of. De Libre Acceso a la Información, DNCD.




ANGEL K. ZACARIAS METZ
Coronel abogado, FARD.
Consultor Jurídico, DNCD.



ANDRES REYNALDO MADERA GARCIA
Coronel, ERD. (DEM).
Director de Planes y Desarrollo, DNCD.



MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.



FRANCISCO JOSE HIDALGO TOUS
Director Administrativo, DNCD.
Coronel, FARD. (DEM)